



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47521

Minas, 8 de junio de 2020.

**RESOLUCIÓN Nº 100/2020.**

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Alcides Abreu al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de junio de 2020 hasta el día 30 de junio de 2020 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Abreu desde el día 8 de junio de 2020, hasta el día 30 de junio de 2020 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente preferencial Sra. María del Carmen Zabaleta por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio